



Fecha : Viernes 3 de julio de 2020.

A : Sr. Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención : Sra. Olga Nivar
Directora de la Dirección de Oferta Pública

Asunto : Comunicación de Hecho Relevante sobre las resoluciones de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044).

Distinguidos señores:

En cumplimiento del artículo 3 numeral 15 de la Ley número 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el artículo 83 párrafo II del reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; y el Artículo 12, numeral 1, literales g) y k) de la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, tercer piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044) (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, celebrada el día 3 de julio de 2020, en la que los aportantes aprobaron las siguientes resoluciones, las cuales fueron aprobadas por la mayoría de los votos presentes y representados:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33

PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO

T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1



Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes ordinarias.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN los estados financieros auditados del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer del período que finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), tal y como han sido presentados. En consecuencia, se OTORGA el descargo a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

TERCERA RESOLUCIÓN

- Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, DESIGNAN a la firma Ernst & Young, S.R.L. para que audite los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020).

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, DESIGNAN como representante de la masa de aportantes a la firma Salas, Piantini & Asociados, S. R. L. y se le otorga descargo a la sociedad Salas, Piantini & Asociados, S. R. L., por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

QUINTA RESOLUCIÓN

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33

PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO

T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1



Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, LIBRAN ACTA de que tomaron conocimiento de la intención propuesta por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. de fusionar el presente Fondo con el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002, también de su administración.

SEXTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, AUTORIZAN a que las Asambleas que deban conocer y deliberar del proyecto de fusión del Fondo con el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-002, se realicen a través de videoconferencias mediante una plataforma para reuniones en línea a ser determinada por la Administradora.

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente

Héctor Garrido Mejía
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1